



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: lunes, 13 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEGRUDAS

APROBACIÓN INICIAL DE DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE

Aprobada inicialmente la declaración de parcela sobrante por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de junio de 2026, de la finca con referencia catastral 19363A506090110000SM, sita en Polígono 506 Parcela 9011, Cuesta Dios, de esta localidad y de titularidad municipal, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valdegrudas.sedelectronica.es>].

En Valdegrudas, a 9 de julio de 2028. El Alcalde-Presidente. Fdo. Gregorio
Santamaría Sánchez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: d44d17e7bf2bc78f8b0fcefef02372478828d171